



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 03 JUL. 2000

RES. H. Nº 686 - 00

Expte. Nº 4.348/00

VISTO:

El pedido efectuado por la Prof. Ana Silvia SIMESSEN, de licencia con goce de haberes por el término de 30 días, a partir del 30 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que motiva dicha solicitud, el haber sido invitada por el Dr. Reinhard Hesse, docente de Filosofía Política y Etica, a los fines de intercambiar productivos conceptos, ideas y experiencias sobre las tareas de investigación que realiza la docente en esta universidad sobre problemática filosófica, medio ambiente y política "verde", el encuentro se realizará en la Universidad Pedagógica Freiburg (Alemania);

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante despacho nº 221/00, aconseja el otorgamiento de la licencia solicitada ya que la misma cuenta con el aval de la Escuela de Filosofía;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión del día 27/06/00)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONCEDER a la Prof. ANA SILVIA SIMESSEN DNI. Nº 6.194.730, licencia con goce de haberes entre el 30 de junio y 30 de julio del corriente año, por los motivos expuestos.-

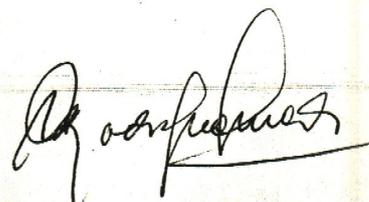
ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la licencia otorgada en el artículo anterior, se encuentra contemplada en el regimen de licencias para el personal docente y de investigación de esta Universidad Nº 343/83 en su Art.15º, inc.a).-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la docente y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Escuela de Filosofía y C.U.E.H.-

MZ.-


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.




Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES